UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°938 /2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2022 SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EJERCICIO FISCAL 2023".

Asunción, 26 de Octubre de 2022.-

VISTO: Las disposiciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: La Resolución Nº 894 de fecha 12 de Octubre de 2022 por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, obra como antecedente el memorando DAF Nº 253/2022 por el cual la Dirección Administrativa y Financiera, solicita iniciar los trámites de llamados "ad referéndum" del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2023, al efecto de cubrir con las necesidades básicas de servicios y así cumplir con el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la institución.-

Que, el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la UOC solicita por memorando Nº 165/2022 a la Lic. Liz Ramos de Giménez - Encargada del área de limpieza, la verificación de las especificaciones técnicas a fin de ratificar o rectificar las condiciones del llamado de referencia.-

Que, la Lic. Liz Ramos de Giménez, encargada de servicio de limpieza remite por memorándum Nº 372/2022 las modificaciones necesarias a tener en cuenta para la inclusión en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

Que, se cuenta con el Programa Anual de Contrataciones ID Nº 419406 – Concurso de Ofertas – Categoría del Bien/Servicio: Servicio de limpiezas, mantenimientos y reparaciones menores y mayores de instalaciones, maquinarias y vehículos – AD REFERENDUM - Gs. 840.000.000 (Guaraníes Ochocientos cuarenta millones).

Que, se cuenta con el memorando UOC Nº 163/2022 por el cual se solicita al Departamento de Ejecución Presupuestaria el pedido de informe de Objeto de Gasto según clasificador presupuestario de ingresos, gastos y financiamiento del Ejercicio Fiscal 2022.

Que, al efecto la Lic. Martha Acosta Gill – Jefa de Departamento de Ejecución Presupuestaria emite su informe por Memorando N° 44 sobre el Objeto de Gasto solicitado, según clasificador presupuestario corresponde ser imputado al 245.

Que, obra el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2022 "Servicio de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" Ad referéndum Ejercicio Fiscal 2023.

Que, conforme al Art. 33 del Decreto reglamentario Nº 2992/2019 "La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante…".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°938 /2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2022 SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EJERCICIO FISCAL 2023".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E

Art. 1°- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y **autorizar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2022 "Servicio de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" Ad referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2023 PAC ID Nº 419406.

Art.2°- Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que correspondan conforme a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Joaquín Ramiro Garcete Torres
Secretario de la Facultad

Prof. Dra. Miryam Peña Candia
Decana